

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUTION No. 95-62-1- 6134

ABOGADO LUIS SOLORIZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

### **CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de COMPA-  
NIA TURÍSTICA HOTELERA ORENSE C. LMA. otorgada ante el Notario Segundo  
del centro Pilas el 24 de agosto de 1993 juntamente con la solicitud  
para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación. -

EV ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993.

### RESOURCES

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma integral del estatuto de COMPAÑIA TURÍSTICA HOTELERA ORIENTE C. LTD. en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Bachala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundos de los cantones Piñas y Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón  
Mechala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal  
inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las  
razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**CEMENTOIDEA.** — DADA y firmada en Machala,

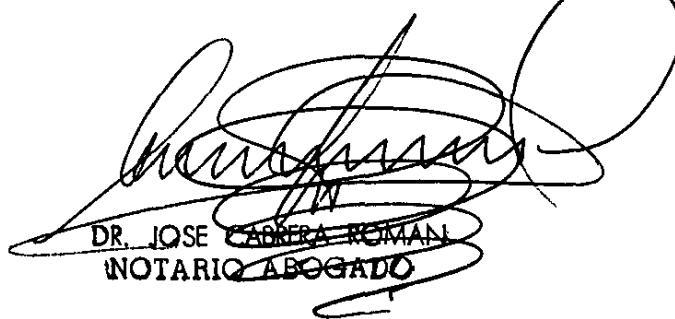
-4 SEP 1995

20.04.1997 МОСКВА-ДАЛЯНСКАЯ  
ДЛЯ ПОДПИСИ ПОДДОКУМЕНТОВ

RAZON Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Articulo Segundo, de la Resolución No 95-6-2-1-0134 que antecede -

Machala 29 de Septiembre de 1 995

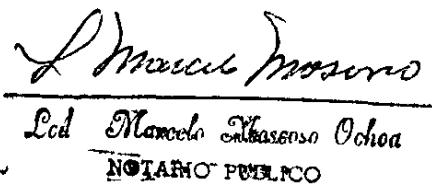


  
DR. JOSE CABRERA ROMAN  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Articulo Segundo, de la Rosolución No 95-6-2-1-0134 que antecede

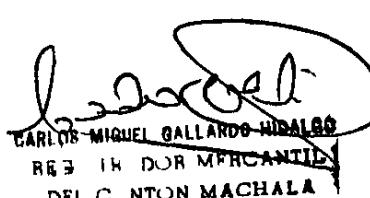
Piñas, 4 de Octubre de 1 995



  
Lcdo Marcelo Mosco Ochoa  
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 642 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1 263.

Machala, a 10 de Octubre de 1 995

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO DOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA